



Resolución de 2 de enero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de dos Investigadores iniciados (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación ÓPTICA VISUAL con destino en Escuela de Ingeniería y Arquitectura.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: VISIONSAFE / Visual Impairment Screening using Images from Ophthalmology and Novel pathways for Structural Analysis and Fast Evaluation. Call: ERC-2024-STG.

Referencia Project: 101162733

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Financiado por: UNIÓN EUROPEA – HORIZONTE EUROPA -ERC

Convocatoria de dos plazas para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-008**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

CSV: 002d6f1459a2959277fbcc3d084c9cd5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:41:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/002d6f1459a2959277fbcc3d084c9cd5>

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 2025000000023 Fecha: 03-01-2025	 14 74	Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-008
 erc European Research Council Established by the European Commission				

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección

002d6f1459a2959277fbcc3d084c9cd5
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/002d6f1459a2959277fbcc3d084c9cd5>

CSV: 002d6f1459a2959277fbcc3d084c9cd5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:41:00	

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 2	Categoría: N3 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente.	
Características de la plaza: Perfil: Máster en Ingeniería Biomédica o estudios afines. Tareas a realizar: - Procesado de imágenes biomédicas de diferentes estructuras del ojo humano con software especializado (Matlab, Python). - Manejo de datos con software estadístico y con Excel. - Entrenamiento de modelos utilizando inteligencia artificial. - Medidas experimentales en laboratorio (aparatos oftálmicos, microscopía). - Redacción de informes y artículos científicos. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Escuela de Ingeniería y Arquitectura e Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025. Este contrato está condicionado al inicio del proyecto. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará	

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 2025000000023 Fecha: 03-01-2025	 14 74	Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-008
				

el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.

Dedicación:

☒ Tiempo completo 37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial



002d6f1459a2959277fbcc3d084c9cd5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/002d6f1459a2959277fbcc3d084c9cd5>

CSV: 002d6f1459a2959277fbcc3d084c9cd5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:41:00	



Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-008



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Consejo Vaquero, Alejandra

Secretario/a: Remón Martín, Laura

Vocal: Sevillano Reyes, Pascual

Miembros suplentes:

Presidente/a: Masiá Corcoy, Belén

Secretario/a: Torcal Milla, Francisco José

Vocal: Otín Mallada, Sofía Zaira

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Formación académica: hasta 30 puntos

- Titulación universitaria oficial de Máster afín al perfil de las actividades a realizar: hasta 20 puntos x Factor corrección.

Factor corrector 1 para Máster en Ingeniería Biomédica.

Factor corrector 0.3 para otros másteres.

- Titulación universitaria oficial de Grado afín al perfil de las actividades a realizar: hasta 10 puntos x Factor corrección.

Factor corrector 1 para Grado en Ingeniería Mecánica.

Factor corrector 1 para Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.

Factor corrector 0.5 para otros grados.

Apartado 2: Experiencia: hasta 50 puntos

- Experiencia en procesamiento de imagen aplicado a imágenes biomédicas hasta 25 puntos

- Experiencia en modelado o procesamiento de datos/imágenes relacionados

con el ojo humano hasta 25 puntos

Apartado 3: Otros méritos: hasta 20 puntos

- Iniciativa científica con participación en congresos 5 puntos

- Publicaciones científicas 5 puntos



Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS		 14 74		Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2025-008
Número: 2025000000023 Fecha: 03-01-2025					
					

- Inglés nivel B2 o superior 5 puntos
- Otros méritos de interés al perfil de las actividades a realizar hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

002d6f1459a2959277fbcc3d084c9cd5
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/002d6f1459a2959277fbcc3d084c9cd5>

CSV: 002d6f1459a2959277fbcc3d084c9cd5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	03/01/2025 08:41:00	